

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Español: Lengua, Literatura, Historia o Enseñanza por la Universidad de Córdoba

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316200
Denominación del Título	Máster Universitario en Español: Lengua, Literatura, Historia o Enseñanza
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T7WX59B3829DH6DSSDQKS3ACTF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T7WX59B3829DH6DSSDQKS3ACTF	PÁGINA	1/10
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión para la Renovación de la Acreditación del título: Máster Universitario en Español: Lengua, Literatura, Historia o Enseñanza por la Universidad de Córdoba ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso. Se trata de la primera renovación de la acreditación de este Máster.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

Se ha confeccionado una versión renovada de la página web, en la que se presenta información relevante para todos los sectores de interés. Se han resuelto algunas recomendaciones de especial seguimiento que fueron señaladas en el informe de seguimiento de setiembre de 2019. Así, por ejemplo, se han incorporado los resultados sobre graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito, así como oferta de plazas académicas, nota media de ingreso, número de alumnos de nuevo ingreso, número de alumnos en primera opción, porcentaje de alumnos primera opción / NI y número de egresados. Pero no constan otros datos ya apuntados en aquel informe, como duración media de los estudios, total de alumnos matriculados y número de plazas de prácticas, ni tampoco sobre inserción laboral, satisfacción del alumnado o satisfacción con las prácticas.

Se ha dado acceso público al Plan de mejora de la titulación.

Es susceptible de mejora la presentación que se hace de la información sobre el CV del profesorado, pues aunque en las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que este problema ha sido subsanado, continúa sin tenerse acceso a una docena de CV.

La página web se actualiza periódicamente mediante la comunicación entre la UGC, la Dirección del Máster y el IDEP, pero los gestores del título, en la audiencia mantenida con ellos, informan de las dificultades para realizar cambios de forma ágil. La publicación de los calendarios y las guías docentes del próximo curso se lleva a cabo de acuerdo al PAOE y previa aprobación por parte de la Comisión de Ordenación Académica y la Junta de Facultad. Se encuentran disponibles y convenientemente actualizadas las guías docentes de las diferentes asignaturas, pero al igual que en otros títulos de posgrado en la UCO sometidos a evaluación, no se encuentran disponibles las de las asignaturas de TFM y Prácticas. En las alegaciones al informe provisional se señala que en ninguna titulación de la UCO existen dichas guías, pero se ha podido comprobar que en titulaciones de otras ramas sí que constan. Con todo, la Dirección y la Unidad de Garantía de la Calidad han elaborado unas recomendaciones de ambas asignaturas. En el caso de los TFM las recomendaciones indican las directrices para su elaboración y las normas de redacción (E2); en cuanto a las Prácticas, las recomendaciones exponen las horas o créditos dedicados a estas (E3), la distribución de los créditos, los centros donde se realizan, etc. La ubicación de estas recomendaciones será modificada en breve, pues se cambiará a su pestaña correspondiente.

Código Seguro de Verificación:R2U2T7WX59B3829DH6DSSDQKS3ACTF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T7WX59B3829DH6DSSDQKS3ACTF	PÁGINA	2/10
			

Las prácticas son revisadas anualmente por la Unidad de Garantía de la Calidad, uno de cuyos miembros efectúa el seguimiento de las empresas e instituciones que tienen el convenio en activo.

Se ha mantenido un espacio moodle para notificar informaciones repentinas al alumnado a través de los foros y como lugar de recepción de los TFM.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe permitir en la web de la titulación el acceso al CV de la totalidad del profesorado. Se deben desarrollar, y hacer públicas, guías docentes de las asignaturas de TFM y Prácticas.

Se deben hacer públicos los resultados del Título que todavía no hayan sido incorporados.

Se deben desarrollar, y hacer públicas, guías docentes de las asignaturas de TFM y Prácticas.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

Se encuentran implantados los diversos procedimientos previstos en la Memoria de verificación: análisis del rendimiento académico y evaluación de la satisfacción global sobre el título. En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se estima que el SGC ha contribuido además a la mejora del título en lo relativo a la gestión de las prácticas y la formación del profesorado.

En la página web de la titulación se ofrece información pública sobre la composición de la Unidad de Garantía de la Calidad. Se ha incorporado a dicha unidad una estudiante y un representante externo, lo que resuelve la recomendación hecha en el último informe de seguimiento (setiembre de 2019). En el autoinforme se manifiesta que tienen lugar dos reuniones anuales. En el apartado de Estructuras organizativas se brinda acceso público a las actas del Consejo Académico del Máster y del la Unidad de Garantía de la Calidad.

En el último informe de seguimiento (setiembre de 2019) se aludía a que no se proporcionaba una valoración sobre la utilidad del gestor documental o plataforma interna empleada como apoyo al seguimiento de la calidad del título, pero en el Autoinforme para la renovación de la acreditación, dicha valoración sigue siendo extremadamente sucinta. Por otra parte, se recomendaba incluir a los servicios de apoyo en las encuestas de satisfacción, lo que sigue pendiente de implementación, si bien parece difícil desarrollarlo, pues aparentemente la titulación no cuenta con personal de apoyo propio.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se alude a la creación de "dos figuras encargadas de las prácticas y la movilidad", pero no se identifican ni se enumeran sus responsabilidades. Por otra parte, en el informe de seguimiento (setiembre de 2019) se recomienda recoger información sobre la satisfacción de otros grupos de interés externos, como tutores de prácticas o empleadores, lo que sigue sin hacerse efectivo.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación no se alude al procedimiento para la gestión, aprobación, difusión, implementación y seguimiento de los planes de mejora. Tan solo se alude al hecho de que el plan de mejora constituye "la principal herramienta para informar al alumnado y captar nuevas matrículas". Más bien puede considerarse que el plan de mejora constituye un elemento autorregulador de la calidad de la titulación que desarrollado por la UGC despliega una serie de acciones conducentes a corregir posibles debilidades, mediante la participación de todos los sectores de interés. El Plan de mejora de la titulación se encuentra accesible

Código Seguro de Verificación: R2U2T7WX59B3829DH6DSSDQKS3ACTF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T7WX59B3829DH6DSSDQKS3ACTF	PÁGINA	3/10
			

públicamente en el apartado de Seguimiento e indicadores. Dicho plan contiene 6 acciones de mejora, con indicación de objetivos, indicador, responsable de ejecución, financiación, grado de cumplimiento y valor final.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben aportar datos sobre la satisfacción de grupos de interés externos, como tutores de prácticas, egresados o empleadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El Título no ha sido sometido a modificación desde su verificación.

En la página web de los Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba se ofrece información sobre reconocimiento de créditos. El autoinforme para la renovación de la acreditación deja constancia de la dificultad de propiciar la movilidad saliente como consecuencia de la corta duración de los estudios. Se presenta como evidencia la página de programas de movilidad de la UCO. No parece haber convenios específicos para esta titulación. En el apartado sobre Prácticas externas se ha incluido un vínculo con los criterios de selección y asignación de prácticas externas establecidos en el título. También está previsto añadir información sobre la relación de los convenios establecidos para la realización de las Prácticas Externas e incorporar el reglamento de prácticas y la documentación necesaria para la realización de las mismas.

En la página web de la titulación se recoge información sobre los plazos y las convocatorias, sobre los diferentes tribunales y un documento en el que se expresan los criterios académicos relativos a la elaboración del Trabajo Fin de Máster.

Los procesos de gestión administrativa parecen tener el marco adecuado de funcionamiento en líneas generales. El autoinforme señala algunas carencias que, sin embargo, parecen haberse subsanado en el momento de realizar esta evaluación, especialmente en lo relativo a la información sobre prácticas en la web. No constan cursos de adaptación ni complementos de formación, lo que quizás puede frenar la incorporación de estudiantes internacionales o, cuando menos, el pleno aprovechamiento que puedan hacer del máster. Se señala en el autoinforme que se ha aumentado el tiempo de prácticas: sin embargo, el número de créditos se mantiene, lo que parece contradictorio.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla no ha experimentado modificaciones importantes, pero sí ha habido un incremento sustancial en la cualificación académica del profesorado, gracias a la acreditación a cuerpos docentes superiores. Igualmente, ha habido un aumento del número de sexenios. En el autoinforme se deja constancia de que la ratio profesorado/alumnado es de prácticamente un profesor por dos alumnos, ya que en el curso 2018-19 se matricularon 64 personas y había 56 profesores. De igual modo se deja constancia de la distribución de los créditos

Código Seguro de Verificación: R2U2T7WX59B3829DH6DSSDQKS3ACTF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T7WX59B3829DH6DSSDQKS3ACTF	PÁGINA	4/10
			

impartidos por las diferentes áreas de conocimiento que participan en la titulación. Se resuelven así las recomendaciones de especial seguimiento hechas en el informe de seguimiento (setiembre de 2020).

De los datos procedentes de la encuesta realizada al alumnado se desprende el alto grado de satisfacción del alumnado con la labor docente realizada por el profesorado del máster, en muchos ítems por encima de la valoración media de la UCO. Siguen sin atenderse las recomendaciones de especial seguimiento hechas en el informe de seguimiento (setiembre de 2020) relativas a la necesidad de proporcionar información detallada sobre la "ratio" profesorado/alumnado y sobre los créditos impartidos por las diferentes áreas de conocimiento que participan en la titulación.

Queda constatado que el profesorado del máster ha incrementado su participación en programas de formación (9 participaciones en 2017 y 24 en 2018) así como en proyectos de investigación docente. Un total de 15 profesores (26%) se han sometido a la evaluación de DOCENTIA. Dicho programa es voluntario para el profesorado. Normalmente, quienes participan en él están en proceso de acreditación a alguna figura, y dado que este Máster tiene un alto porcentaje de Catedráticos y Titulares, ello implica que un alto porcentaje del profesorado ya ha participado en dicho proceso. Cabe tenerse en cuenta, además, que ha de pasar un período de 5 años entre la obtención de este y la solicitud para su renovación.

Los alumnos cuentan con información sobre las asignaturas impartidas por el profesorado, así como sobre sus líneas de investigación, con el fin de facilitar la elección que los estudiantes hacen de los profesores tutores de TFM. En el apartado de la web de la titulación dedicado al TFM se incluye un vínculo a su reglamento, pero dicho vínculo conduce a un documento de larga extensión consistente en el texto Refundido 1/2018, del Reglamento que regula los estudios de Máster universitario y que solo alude al TFM en su artículo 37. En lo referente a los criterios de selección y asignación del TFM se menciona que el alumnado podrá elegir la línea de investigación más acorde con sus inquietudes y que el periodo para hacer esta elección se inicia oficialmente al comenzar el curso académico. En la web se recomienda al alumnado entrar en contacto previamente con los docentes a través de las clases que imparten, pero esta recomendación viene limitada por el hecho de que cuentan de plazo hasta febrero para realizar su elección. De igual modo, se especifica que desde la dirección del título se identifica a aquellos estudiantes que no han hecho su elección y se les asigna un tutor en función de sus intereses. No se detalla cuántos estudiantes puede o debe tutorizar cada docente, ni cómo se constituyen los tribunales, ni existe tampoco una rúbrica de evaluación. En cualquier caso, se valora positivamente que en la audiencia mantenida con estudiantes y egresados, estos últimos manifestaron una alta satisfacción sobre proceso de asignación, tutorización y carga de trabajo. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se señala que todos los profesores del Máster, al ser Doctores, pueden dirigir un TFM. La excepción es el profesorado externo, cuya función es dar materia más específica, es decir, tienen únicamente función docente. Existe un protocolo para la asignación de tutor/a de TFM (Trabajo de Fin de Máster. En las alegaciones se señala que se elaborará una tabla donde se especifiquen los plazos a seguir. De igual modo, se elaborará un documento donde se detalle cuántos estudiantes puede o debe tutorizar cada docente, cómo se constituyen los tribunales y se redactarán unas indicaciones para la evaluación de los trabajos por parte de los miembros del tribunal,

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se deja constancia del perfil de los tutores externos, que son profesionales con larga experiencia en el ámbito del Español como Lengua Extranjera. La gestión interna de las prácticas externas es desarrollada por el coordinador del Máster. En el autoinforme también se deja constancia del protocolo que se despliega para la firma de nuevos convenios y para la asignación, supervisión y evaluación de las prácticas. Los resultados obtenidos en las encuestas demuestran que los estudiantes tienen un alto grado de satisfacción con los diversos aspectos relacionados con las prácticas externas. Los estudiantes cuentan en la plataforma Moodle con la relación de convenios establecidos para la realización de prácticas, Queda resuelta la recomendación de especial seguimiento señalada en el informe de seguimiento de setiembre de 2020 sobre la

Código Seguro de Verificación:R2U2T7WX59B3829DH6DSSDQKS3ACTF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T7WX59B3829DH6DSSDQKS3ACTF	PÁGINA	5/10
			

necesidad de aportar datos sobre los convenios firmados para la realización de prácticas obligatorias en el itinerario de "Enseñanza del español como lengua extranjera", pues en el Criterio VI del autoinforme quedan recogidos los centros que tienen convenio en la actualidad con la UCO para acoger alumnos, con especificación del número de plazas previsto. También quedan resueltas otras recomendaciones, como son las relativas a "ofrecer información específica sobre el perfil de los docentes implicados en la supervisión de las prácticas externas". Aunque no se puede verificar que se cuenta con convenios actualizados, sí ha sido atendida la recomendación allí hecha de "contar con un protocolo que regula la asignación y realización de las prácticas externas y el perfil de los tutores encargados de la supervisión de las prácticas externas". Puede entenderse como resuelta la recomendación anteriormente formulada de "definir adecuadamente el carácter de la asignatura de Prácticas Externas del itinerario profesional", pues queda ahora especificado que el periodo de las prácticas tiene una duración mínima de 100 horas (entre docencia directa y tareas de preparación y evaluaciones). En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se indica, además, que las horas de docencia se han elevado a, como mínimo, 35.

Siguen sin constar resultados sobre las encuestas de satisfacción de los tutores de prácticas externas, a pesar de la recomendación hecha en el informe de seguimiento. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se indica que en la actualidad, el único procedimiento para recabar información sobre el grado de satisfacción de las prácticas es el P-6 (Encuestas P-6 Evaluación de las prácticas externas) y este está enfocado al alumnado. No existe, pues, ningún tipo de procedimiento para recabar información de los tutores de las prácticas. No obstante, se están sopesando diversos medios para conocer la satisfacción de los tutores, tales como la posibilidad de tener reuniones por videoconferencia o la creación de alguna encuesta propia del Máster. Se entiende la modificación como atendida y pendiente de ser resuelta.

Tras la solicitud de documentación efectuada por la comisión evaluadora, ésta es informada de que durante el curso 2018/2019 han realizado las prácticas externas curriculares un total de 26 alumnos en 6 centros que tienen convenio con la UCO. Tanto en la página web del Máster en Español como en el apartado de "Prácticas" del curso de Moodle "Trabajo Fin de Máster", el alumnado puede consultar la lista de centros educativos con los que la Universidad de Córdoba ha firmado un convenio de colaboración. Cada convenio viene complementado por un anexo en el que se especifican los objetivos educativos, los contenidos de las prácticas y las competencias generales y específicas que se van a desarrollar a lo largo de las prácticas académicas.

Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, los distintos sistemas de coordinación académica horizontal y vertical funcionan adecuadamente. Además de la dirección del máster y de los servicios administrativos y técnicos del IdEP, existe la figura del coordinador en cada uno de los itinerarios, que está en estrecho contacto con todos los profesores del mismo. Estos coordinadores también forman parte de la CAM. En 2019-20 la satisfacción de los profesores con la coordinación de materias y del profesorado a lo largo del Título fue de 3'7 (frente a 4'36 de la media de UCO) y en 2019-20 su satisfacción con la coordinación docente entre el profesorado del máster fue de 3'91, lo que se valora positivamente.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Se trata de un máster semipresencial, cuya docencia presencial se desarrolla en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba. En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se deja constancia de las mejoras efectuadas desde 2018-19 en las infraestructuras, los recursos materiales y humanos. El grado de satisfacción del alumnado y profesorado respecto a las instalaciones y los recursos no supera la media de la

Código Seguro de Verificación: R2U2T7WX59B3829DH6DSSDQKS3ACTF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T7WX59B3829DH6DSSDQKS3ACTF	PÁGINA	6/10
			

Universidad, algo que el autoinforme atribuye a las características del edificio de Filosofía y Letras, un edificio histórico que no permite mucha reestructuración.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se prevén como acciones de mejora habilitar un número mayor de puntos wifi en la Facultad y solucionar la falta de software actualizado y de aplicaciones profesionales para el desarrollo de las prácticas de las materias del programa. En el autoinforme queda sin atender la recomendación presentada en el informe de seguimiento (setiembre de 2020) relativa a "analizar los recursos y servicios con los que se cuenta para organizar y supervisar la parte del título que se imparte a distancia: plataforma de apoyo a la docencia, servicios de producción e innovación digital para la virtualidad de los contenidos, etc.".

En el autoinforme se hace referencia a que el número de PAS vinculados al Máster es, aproximadamente, de 40 personas, entre Secretaría, Conserjería, PAS de departamentos implicados, etc., pero no se especifica el personal que tiene dedicación preferente a él.

En lo relativo a la orientación profesional el autoinforme remite a un documento general de la UCO en el que se menciona la existencia de las Oficinas de Orientación Profesional, así como la Unidad de la Universidad de Córdoba encargada de la Coordinación General de Prácticas de Empresa y Empleabilidad. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se indica que en la Universidad existe una oficina dedicada a asesorar profesionalmente tanto a los alumnos de Grado como a los de Máster, y es FUNDECOR. Entre sus funciones están Formación, Orientación Laboral, Prácticas en Empresas, Agencia de colocación de Empleo y Emprendimiento. En dichas alegaciones no se hace referencia a la posibilidad de crear mecanismos de asesoramiento específicos para la titulación, lo que resulta llamativo pues se ha previsto una acción de mejora conducente a mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

En cuanto a la orientación académica dicho documento general menciona la existencia de un Tutor Académico en cada uno de los estudios, cuya función es la de planificar y guiar el trabajo del alumnado a lo largo de toda su vida académica, lo que se valora positivamente, aunque sería conveniente planificar un asesoramiento en materia profesional.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Aun no siendo deficientes los resultados, en la metaevaluación sobre competencias estudiantiles el profesorado hace una valoración que en las siete preguntas se sitúa por debajo de la media de la UCO en los resultados proporcionados, correspondientes al curso 2018-19. En 2019-20, a la pregunta de si las actividades programadas y la metodología docente utilizada por el profesorado han sido apropiadas para adquirir conocimientos, capacidades y competencias los estudiantes han manifestado una satisfacción de 2'69 (frente a 3'32 de la media de la universidad). En 2017-18 y 2018 -19, los datos fueron los siguientes: satisfacción con el diseño y desarrollo del máster en relación con los objetivos que el estudiante había previsto 3'20 y 3'32; nivel de conocimientos teórico-prácticos adquiridos 3'13 y 3'27; nivel de competencias adquirido 3'47 y 3'45; distribución temporal de las asignaturas 3 y 2'64.

Los sistemas de evaluación parecen permitir una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se alude a las competencias del módulo de perfil investigador y del perfil profesional. En el primer caso, en particular, las competencias específicas resultan

Código Seguro de Verificación:R2U2T7WX59B3829DH6DSSDQKS3ACTF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T7WX59B3829DH6DSSDQKS3ACTF	PÁGINA	7/10
			

bastante más heterogéneas que las del otro módulo. También se detallan las actividades formativas previstas, así como los sistemas de evaluación. Igualmente se hace alusión a diversos seminarios y jornadas que han tenido lugar y que complementan las acciones formativas dirigidas a los estudiantes.

La diversidad de sistemas de evaluación en las diferentes asignaturas se conjuga muy bien con las competencias previstas en el Título, siempre dentro de un modelo básicamente de trabajo práctico. Se valora positivamente la exhaustiva explicación que el informe presenta sobre este particular.

3.7. INDICADORES

Se alcanza

No constan encuestas de egresados, empleadores ni PAS, y son escasas las de estudiantes. Según las alegaciones presentadas al informe provisional de renovación de la acreditación, en el caso de los egresados, el SGC de la Universidad comenzó a recabar información en el curso 2019/20. La dificultad es que dicha información debía ser recabada vía telefónica, porque la cuenta de correo se inhabilita una vez que el alumno ha completado su formación. Respecto al PAS, se hará hincapié, llegado el período de las encuestas, en que las cumplimente. En cuanto a los empleadores, se está previendo la posibilidad de tener reuniones por videoconferencia o la creación de alguna encuesta propia del Máster.


La nota media de satisfacción de los estudiantes fue de 3'5/5 en 2018-2019 y de 3/5 en 2019-20, aunque en paralelo el porcentaje de encuestas se reduce prácticamente a la mitad y no alcanza el 20%. Con todo, esa menor implicación y mayor desánimo en el curso 2019-20 pueden tener que ver con la pandemia y, por tanto, deben tomarse con reservas. Mayor es la respuesta de los profesores (66%/70%), y más positiva su respuesta, que además ha mejorado paulatinamente. Algunas de las deficiencias que se constatan más habitualmente parecen haber sido recogidas y corregidas.

En el curso 2018 a la pregunta de si recomendaría realizar este máster a otros compañeros, 14 estudiantes contestan que sí, 5 que no y 3 no saben/no contestan. En 2019-20 se presenta una media de satisfacción al responder a esta pregunta de 2'55 (frente al 3'31 de la media de la universidad). En 2019-20 los estudiantes manifiestan un grado de satisfacción de 2'69 en el cumplimiento de sus expectativas (frente a un 3'31 en la media de la universidad). En la audiencia mantenida con estudiantes y egresados, estos reiteraron su alta satisfacción con el título. Por su parte, el profesorado manifiesta un alto grado de satisfacción en general con el máster (3'97 en 2018-19 y 4 en 2019-20), estando ligeramente por debajo de la media de los másteres de la UCO. Los datos proporcionados por la encuesta realizada al alumnado durante el curso 2018-2019 muestran su alto grado de satisfacción con la labor docente desarrollada. La planificación docente (enseñanza y aprendizaje) es valorada con 4'35; el desarrollo de la enseñanza con 4'32 y la evaluación de los aprendizajes con 4'34.

Solo constan resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas para el curso 17/18, y aunque son muy positivos el número de participantes (5), impide que sean fiables.

No constan datos sobre la satisfacción con los programas de movilidad, si bien es cierto que dificulta la posibilidad de movilidad el hecho de que se tratan de una formación e master (solo 60 créditos) y que se imparte en modalidad semipresencial.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la orientación profesional y académica solo queda reflejado en el

Código Seguro de Verificación:R2U2T7WX59B3829DH6DSSDQKS3ACTF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T7WX59B3829DH6DSSDQKS3ACTF	PÁGINA	8/10
			

curso 2019-20 (no parece haberse consultado esta cuestión en cursos precedentes), en el que se manifiesta una satisfacción media (3), por debajo de la de la universidad (3'2). Se ha previsto una acción de mejora en el plan de mejora, conducente a propiciar un aumento en el grado de satisfacción.

En el curso 2018-19 los estudiantes manifestaron una satisfacción de 2'9 con el grado de eficiencia en la gestión por parte del Instituto de Estudios de Postgrado; una satisfacción de 3'1 con la eficacia de la secretaría del máster y de 3 con la atención al usuario por parte del Instituto de Estudios de Postgrado; esos grados de satisfacción fueron, respectivamente, de 3'27, 3'36 y 3'03 en el curso 2017-18. En todos los casos, esas valoraciones fueron más bajas que las de la media de la Universidad. En 2019-20 su satisfacción con la atención del personal de administración y servicios fue de 3'46 (frente al 4'06) de la media de la universidad.

Los estudiantes manifiestan los siguientes grados de satisfacción en 2017-18 y 2018-19: con espacios y condiciones de las aulas (3'43 y 2'45); con medios informáticos (2'88 en 2017-18 y 2'91 en 2018-19) y con disponibilidad y accesibilidad de material bibliográfico (3'59 en 2017-18 y 3'91 en 2018-19). En 2019-20 se hace uso de otro tipo de encuesta, en la que se valora con 2'69 la satisfacción con infraestructuras e instalaciones. Por su parte el profesorado manifiesta la siguiente satisfacción en 2017-18 y 2018-19: con la infraestructura y las instalaciones de las aulas 3'23, 3'27, con la infraestructura y las instalaciones de laboratorios 3'21, 3'09, con la infraestructura y las instalaciones de las aulas de informática 3'29, 3'32, con la infraestructura y las instalaciones de la biblioteca 4'26, 4'14, con la infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten las sesiones prácticas 3'53, 3'34. En 2019-20 su satisfacción con las infraestructuras y las instalaciones fue de 3'19 (frente a 4'3 de la media de la UCO). Se ha de tener en cuenta que la Facultad de Filosofía y Letras es un edificio histórico y cualquier modificación debe aprobarse por estancias superiores. Se ha previsto una acción de mejora en el plan de mejora con el fin de propiciar un incremento en el grado de satisfacción con las infraestructuras.

Aunque el número de cursos con información es todavía breve por el propio recorrido del título, los indicadores académicos presentan unos resultados muy similares a los previstos en la memoria.

No parece que en estos momentos sea posible establecer todavía indicadores fiables sobre inserción profesional, con apenas tres años de desarrollo del título.

El Autoinforme para la renovación de la acreditación no efectúa un análisis sobre la sostenibilidad del título. En futuros autoinformes ha de tenerse en cuenta la necesidad de proceder a un análisis detenido de esta cuestión.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe permitir en la web de la titulación el acceso al CV de la totalidad del profesorado Se deben desarrollar, y hacer públicas, guías docentes de las asignaturas de TFM y Prácticas.

Se deben hacer públicos los resultados del Título que todavía no hayan sido incorporados

Se deben desarrollar, y hacer públicas, guías docentes de las asignaturas de TFM y Prácticas.

Código Seguro de Verificación:R2U2T7WX59B3829DH6DSSDQKS3ACTF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T7WX59B3829DH6DSSDQKS3ACTF	PÁGINA	9/10
			

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben aportar datos sobre la satisfacción de grupos de interés externos, como tutores de prácticas, egresados o empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T7WX59B3829DH6DSSDQKS3ACTF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T7WX59B3829DH6DSSDQKS3ACTF	PÁGINA	10/10
			